GOBERNACION DE MISIONES
Sentí Misiones.!

DICTAMEN AII-N° 076/2020

A : Ing. Carlos María Arrechea Ortíz, Gobernador
Departamento de Misiones
CC : Lic. Agustín Barreto, Secretario de Obras Públicas.
: Abg. José Ayala, Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones

De : Lic. Quintín Nicolás González, Auditor Interno
Gobernación de Misiones.

Objeto **EMITIR DICTAMEN S/PEDIDO DE ADENDA Nº 02, DE AMPLIACION DE PLAZO, EN RELACIÓN "CONTRATO N° 36/2.020. "*LOTE 12 y 14* CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES".**

ANTECEDENTES

En fecha 27 de noviembre de 2020, según Mesa de Entrada Nº 3775/2020 la Gobernación de Misiones recibe el pedido de prórroga de Ampliación de plazo solicitado por la empresa CONTRATISTA, dicha solicitud fue girada a la Secretaria de Obras y éste a su vez a la Encargada de Fiscalización. Dentro del contenido de la nota explica que la solicitud de prórroga por 60 días obedece a la inclemencia del tiempo (lluvia) ocurrida desde diciembre de 2019 a octubre de 2020, razón por la cual no pudieron desarrollar sus actividades.

Igualmente al expediente se anexa el informe Técnico de la Fiscal de Obras Arquitecta Norma Medina de fecha 27 de noviembre de 2020, que según nota de referencia ha "analizado" con detenimiento el pedido y ha cotejado la cantidad de lluvias caídas con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, cuya copia de informe se encuentra adjunta al memorando de referencia.

En su calidad de técnico especializado en el área, la fiscalizadora sugiere la prórroga de **54 (cincuenta y cuatro)** días corridos, para compensar el tiempo que fueron suspendidos las actividades debido a que las lluvias caídas en la zona, que dificultaron el normal desarrollo de los trabajos.

RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES

El artículo **3° del Decreto 1249/03**, reza lo siguiente "La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad del Estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad.

El Artículo 4° del mismo decreto atribuye como tarea al Auditor Interno de la Institución en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución, sin que esto signifique controles previos ni participación en los procesos administrativos, verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados.

ANÁLISIS y CONCLUSIONES

El contrato N° 36/2020; se observa el detalle de los, cómputos métricos, precio unitario, ítems de rubros y el precio totaliza la suma **Gs. 1.374.811.343, (mil trescientos setenta y cuatro millones ochoscientos once mil trescientos cuarenta y tres guaraníes).**

El informe de fiscalización explica de manera pormenorizado los motivos por la cual fueron suspendido la prosecución de la obra en varias ocasiones, que principalmente las lluvias que fueron un total de 54 días exceptuando la suspensión temporal de las actividades por motivo de la declaración de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19 que fueron 52 días desde el 16 de marzo al 08 de junio de 2020.

RECOMENDACIONES

EN BASE AL EXPEDIENTE ANALIZADO, LA AUDITORÍA INTERNA SUGIERE AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL:

a) **AUTORIZAR** la **ADENDA** de ampliación del plazo por el término de **54 (cincuenta y cuatro)** días corridos, de conformidad a lo solicitado por la constructora, para compensar la suspensión de los trabajos por efecto de las lluvias caídas en la zona, y el cumplimiento de la medida sanitaria impuesto por el gobierno nacional para atenuar el efecto de la pandemia del COVID-19.----------
b) Previo al mismo se deberá formalizar la ampliación del plazo de la **"Póliza de Seguros"** relacionado al cumplimiento de contrato, salvo que la póliza en vigencia aún dispone de plazo suficiente para cubrir el corrimiento de plazo solicitado.----------
c) Remitir a la U.O.C. para regularizar el proceso de la formalización de la Adenda modificatoria solicitada e informar a la DNCP.----------
d) Agregar todos los antecedentes al expediente y remitir a la Secretaria de Hacienda para su archivo correspondiente.----------

Es mi Informe

San Juan Bautista Misiones, 27 de noviembre de 2020

Lic. Quintín Nicolás González
Auditor Interno
Gobernación de Misiones

nmm

Consultora & Constructora

San Juan Bautista – Misiones, 27 de Noviembre del 2020.-

ABOGADO
JOSÉ AYALA GALEANO
RESPONSABLE DE LA U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES
PRESENTE

En Referencia al Contrato de Adjudicación Nro. 36/2019,
Construcciones varias en el Departamento de Misiones
Lote Nro. 12, y Lote Nro. 14; **I.D. Nro.** 369.724.-
Empresa Unipersonal Adjudicada: Ing. Hugo Rafael Diaz.-

C.c., Lic. Agustín Barreto, Secretario de Obras Públicas; Lic. Quintín González, Auditor Interno, Abog. Osmar Sarabia, Asesor Jurídico.-

---

La Fiscalización de Obras de la Gobernación de Misiones, se dirige a Usted; a fin de remitir un desglose detallado de las prorroga por lluvia y sus efectos, que se tuvo en cuenta para el contrato de referencia:

- ID Nro. 369.724
- Plazo de Ejecución: 200 días hábiles
- Acta de Inicio de Obras: 29 de Noviembre de 2019
- Vencimiento Ordinario del Plazo de Ejecución: 18 de Setiembre del 2020
- Suspensión temporal del plazo de ejecución de obras, desde el 16 de Marzo del 2020 al 08 de Junio del 2020; 52 días de suspensión en cumplimiento a la medidas sanitarias en el marco de la declaración de Emergencia Sanitaria ante el riesgo de expansión del nuevo Corona Virus COVID – 19 en el Territorio nacional.-
- Nuevo vencimiento del Plazo de Ejecución 02 de Diciembre del 2020.-
- Nota de solicitud de prórroga por lluvia y sus efecto de la Empresa Contratista, con Expediente Nro. 3775 de fecha 27 de Noviembre del 2020.-
- Se tuvo en cuenta el registro de precipitaciones de la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC, desde el 01 de Diciembre del 2019 al 31 de Octubre del 2020.-

- **Detalle de Lluvia:**

Diciembre 2019.	**Enero 2020.**	**Febrero 2020.**
3 días con más de 21mm	3 días con más de 21mm	1 día con más de 21mm
1 días con más de 6mm	2 días con más de 6mm	**Total 03 días de prorrogas**
Total 11 días de prorrogas	1 días con más de 2mm	
	Total 14 días de prorrogas	

Dirección: Cirilo Gil 323 – Asunción Paraguay. 0981558145 - 0213382836
Correo: nmrarquitecta@gmail.com
Cel. 0981 558 145 Tel: 021 3382836

Junio 2020.	Julio 2020.	Agosto 2020.
1 día con más de 21mm	2 día con más de 21mm	1 día con más de 21mm
1 día con más de 06 mm	1 día con más de 06 mm	
Total 05 días de prorrogas	**Total 08 días de prorrogas**	**Total 03 días de prorrogas**

Setiembre 2020.	Octubre 2020.
1 día con más de 6 mm	2 día con más de 6 mm
2 día con más de 2 mm	2 día con más de 2 mm
Total 04 días de prorrogas	**Total 06 días de prorrogas**

Totalizando 54 (cincuenta y cuatro) días corridos de prórrogas justificada por lluvia y sus efectos, para la medición se tuvo en cuenta, lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección IV Cuarta de la Condiciones Especiales del Contrato, apartado CGC 23.1, de la Prorroga de los Plazos de Ejecución, la cual dice: "**Limite de inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 20 (veinte) días por mes. Las lluvias y sus consecuencias en las obras estarán debidamente justificadas presentando documentación probatoria de la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC). Por cada día de lluvia de 2mm a 5mm se otorgara 1 día de prórroga. Por cada día de lluvia de 6mm a 20mm se otorgara 2 dias de prórroga. Por cada día de lluvia mayor a 21mm se otorgaran 3 días de prórroga";** por lo que esta fiscalización considera viable y recomienda la prórroga justificada por causa de lluvias y sus efectos, que será computado a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de ejecución de obra.-

Obs. Se adjuntan nota de la Fiscalización de Obras, nota de solicitud de prórroga del contratista, planilla de registro diario de la DINAC, Orden de Inicio y acta de Inicio de Obras, Sección IV Cuarta de la Condiciones Especiales del Contrato, apartado CGC 23.1.-

Atentamente.

GOBERNACIÓN DE MISIONES * Fiscalización de Obras *

Arq. Norma Medina
nmm
Consultora & Constructora

Arq. Norma María Medina

Dirección: Cirilo Gil 323 – Asunción Paraguay. 0981558145 - 0213382836
Correo: nmrarquitecta@gmail.com
Cel. 0981 558 145 Tel: 021 3382836

GOBERNACION DE MISIONES
Sentí Misiones.!

ORDEN DE INICIO

San Juan Bautista, Misiones, 29 de Noviembre del 2019.-

Señor
Hugo Rafael Díaz Gomez
Dirección: Manzana 27 Lote 12 frente al
Comercial del Sol – Mil Vivienda – Ayolas
Misiones - Paraguay

Ref.: Al Contrato de Adjudicación Nro. 36/2019, de fecha 25 de Noviembre del 2.019, para la Construcciones Varias en el Departamento de Misiones; A través de la Licitación Pública Nacional Nro. 03/2019, con I.D. Nro. 369724.-

ORDEN DE INICIO Nro. 10/2019

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES (Contratante), y la Empresa Constructora: HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES del Sr. Hugo Rafael Díaz Gomez, (Contratista), para la ejecución de las obras de: **"Construcciones Varias en el Departamento de Misiones"**

1) **Lote Nro. 12,** Construcción de pavimento tipo empedrado en el Distrito de Ayolas – Misiones (Parte 01).-
2) **Lote Nro. 14,** Construcción de pavimento tipo empedrado en el Distrito de Ayolas – Misiones (Parte 03).-

Habiéndose cumplido con lo establecido en la cláusula Nro. 6.8 de las Condiciones Generales del Contrato CGC, por medio de la presente se imparte la **ORDEN DE INICIO** con un plazo de ejecución de 200 doscientos días hábiles. Se establece como fecha de Inicio del Plazo de Ejecución de la Obras el día 29 de Noviembre del año 2.019.-

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Arq. Norma Maria Medina
Fiscal de Obras

Fernando Ruiz Garcete
Secretario
Obras Públicas

HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
CEL.: 0971 - 988 339 - AYOLAS PY.

Acuse de recibo
Empresa Contratista:
Nombre: Hugo Diaz
C.I. N°: 3935016
Fecha: 29/11/2019.

GOBERNACION DE MISIONES
Sentí Misiones!

ACTA DE INICIO DE OBRA

CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES

A los 30 treinta días del mes de Noviembre del año 2.019, siendo las 08:09 Horas, nos reunimos en el Barrio San José Obrero del Distrito de Ayolas - Misiones; por una parte, la Arq. Norma María Medina, Fiscal de Obra de la Gobernación; el Sr. Esteban Ruiz Garcete, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Misiones; y por la otra parte, el Sr. Hugo Rafael Díaz Gomez en representación de la Empresa Constructora: HD Emprendimientos Civiles "Contratista"; Con el objeto de cumplir con la **Orden de Inicio Nro. 10/2019**, para la **"Construcciones Varias en el Departamento de Misiones"**, I.D. Nro. 369724, Contrato de Adjudicación Nro. 36/2019, Lote Nro. 12, Construcción de Pavimento tipo Empedrado en el Distrito de Ayolas – Misiones (Parte 01).-

Se tomara como fecha de Inicio del Plazo de Ejecución de la Obras para la Construcción de Pavimento tipo Empedrado en el Distrito de Ayolas (Parte 01), el día 29 veintinueve del mes de Noviembre del año 2.019.-

Para los fines pertinentes y dar fe, firmamos la presente Acta de Inicio de Obra, en 03tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y rectificación de su contenido, a los 30 treinta días del mes de Noviembre del año 2.019.-

GOBERNACIÓN DE MISIONES
Arq. Norma Medina
Consultora Fiscalizadora Construcctura

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Esteban Ruiz Garcete
Secretario
Obras Públicas

HD CIVILES
EMPRENDIMIENTOS
CEL.: 0971 - 988 339 - AYOLAS PY.

GOBERNACION DE MISIONES
Sentí Misiones.!

ACTA DE INICIO DE OBRA

CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES

A los 30 treinta días del mes de Noviembre del año 2.019, siendo las 07:05 Horas, nos reunimos en la Compañía de Coratei del Distrito de Ayolas - Misiones; por una parte, la Arq. Norma María Medina, Fiscal de Obra de la Gobernación; el Sr. Esteban Ruiz Garcete, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Misiones; y por la otra parte, el Sr. Hugo Rafael Díaz Gomez en representación de la Empresa Constructora: HD Emprendimientos Civiles "Contratista"; Con el objeto de cumplir con la **Orden de Inicio Nro. 10/2019**, para la **"Construcciones Varias en el Departamento de Misiones"**, I.D. Nro. 369724, Contrato de Adjudicación Nro. 36/2019, Lote Nro. 14, Construcción de Pavimento tipo Empedrado en el Distrito de Ayolas – Misiones (Parte 03).-

Se tomara como fecha de Inicio del Plazo de Ejecución de la Obras para la Construcción de Pavimento tipo Empedrado en el Distrito de Ayolas (Parte 03), el día 29 veintinueve del mes de Noviembre del año 2.019.-

Para los fines pertinentes y dar fe, firmamos la presente Acta de Inicio de Obra, en 03tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y rectificación de su contenido, a los 30 treinta días del mes de Noviembre del año 2.019.-

GOBERNACIÓN DE MISIONES Fiscal

Arq. Norma Medina
nmm
Consultora & Constructora

GOBERNACION DE MISIONES SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Esteban Ruiz Garcete
Secretario
Obras Públicas

HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
CEL.: 0971 - 988 339 - AYOLAS PY.

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 352 /2020.-

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA.----------

San Juan Bautista Misiones, 16 de marzo de 2020.-

VISTO: la necesidad de ajustar los contratos de obras de la Institución a las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador:..."Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones...".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, conforme dictamen de los Fiscalizadores de Obras y de la Asesoría Jurídica de la Institución, así como de los documentos obrantes en el expediente respectivo se recomienda la suspensión temporal del plazo de ejecución de Obra en cumplimiento de las medidas sanitarias en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional.----------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE LOS CONTRATOS MENCIONADOS A CONTINUACION, HASTA QUE DESAPAREZCA LA CAUSA DE SUSPENSION DE LA OBRA SEÑALADA EN EL CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCION:
CONTRATO Nº 32/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES".
CONTRATO Nº 33/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES".
CONTRATO Nº 34/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES".
CONTRATO Nº 35/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES".
CONTRATO Nº 36/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES".
CONTRATO Nº 37/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO".
CONTRATO Nº 38/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO".
CONTRATO Nº 39/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO".
CONTRATO Nº 40/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO".

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------
Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------
Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN DE MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Sr. Conrado Ibarra
Secretario General

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 580 /2020.-

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA.----------

San Juan Bautista Misiones, 03 de junio de 2020.-

VISTO: la necesidad de ajustar los contratos de obras de la Institución a las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador:..."Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones..."----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, conforme dictamen de los Fiscalizadores de Obras y de la Asesoría Jurídica de la Institución, así como de los documentos obrantes en el expediente respectivo se recomienda el levantamiento de la suspensión temporal del plazo de ejecución de Obra en cumplimiento de las medidas sanitarias en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional.----------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE LOS CONTRATOS MENCIONADOS A CONTINUACION:

CONTRATO Nº 32/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES".
CONTRATO Nº 33/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES".
CONTRATO Nº 34/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES".
CONTRATO Nº 35/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES".
CONTRATO Nº 36/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES".
CONTRATO Nº 37/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO".
CONTRATO Nº 38/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO".
CONTRATO Nº 39/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO".
CONTRATO Nº 40/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO".

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------

Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2020

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES	26° 40' 13,00"	57° 08' 02,90"	131 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1										0,0		
2										0,0		
3										0,0		
4										0,0		
5										0,0		
6										0,0		
7										0,5		
8										4,4		
9										0,0		
10										0,0		
11										0,0		
12										0,0		
13										0,0		
14										19,9		
15										0,0		
16										0,0		
17										0,6		
18										0,0		
19										0,0		
20										0,0		
21										0,0		
22										0,0		
23										3,0		
24										0,0		
25										33,0		
26										8,0		
27										0,0		
28										0,0		
29										0,0		
30										0,0		
31										0,0		
Total										69		
Máx. 24h										33		
Día Máx.										25		

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Ing. Raúl Enrique Rodas Franco
Director de Meteorología e Hidrología
DINAC

Tel. 021-438100 Int. 1192
Asunción - Paraguay

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2020

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES	26° 40' 13,00"	57° 08' 02,90"	131 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0			
2	0,0	0,0	0,0	41,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,0	0,0	0,0	0,0			
4	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	49,5	0,0	0,0	0,0			
5	0,0	1,5	0,0	4,8	18,0	2,2	0,0	0,0	0,0			
6	25,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	34,4	0,0	0,0			
7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	22,2	0,0	0,0			
8	0,0	6,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0			
9	0,0	20,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
10	2,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
11	0,0	0,0	0,0	0,0	28,4	0,0	0,0	-	2,0			
12	20,8	25,2	0,0	0,0	10,9	7,2	0,0	1,3	0,0			
13	29,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	22,2			
14	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,8	3,0			
15	0,9	25,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
16	85,9	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,7			
17	0,0	0,0	7,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
18	0,0	0,0	11,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
19	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
20	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
21	4,2	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
22	0,0	0,0	0,0	0,0	12,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
23	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0			
24	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	10,4	9,4	0,0	0,0			
25	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
26	0,0	0,0	0,0	8,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
27	0,0	0,0	2,2	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	0,1			
28	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	1,5	0,0	0,0			
29	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	29,6	0,0	0,0	0,0			
30	0,0		18,8	0,0	3,0	12,0	0,0	0,0	0,0			
31	0,0		0,0		0,0		0,0	0,0				
Total	182	82	40	55	95	129	68	27	39			
Máx. 24h	85,9	25,2	18,8	41,2	28,4	49,5	34,4	25,8	22,2			
Día Máx.	16	12	30	2	11	4	6	14	13			

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Lic. Eduardo José Mingo Vega
Subdirector de Meteorología
DMH - DINAC

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Tel. 021-438100 Int. 1192
Asunción - Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

DINAC

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2019

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES	26° 40' 13,00"	57° 08' 02,90"	131 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1												0,0
2												0,0
3												0,0
4												25,4
5												0,0
6												0,0
7												0,0
8												0,0
9												0,0
10												0,0
11												0,0
12												26,0
13												0,0
14												0,0
15												3,0
16												20,0
17												0,0
18												0,0
19												0,0
20												50,4
21												0,0
22												0,0
23												0,0
24												0,0
25												0,0
26												0,0
27												0,0
28												0,0
29												0,0
30												0,0
31												0,0
Total												125
Máx. 24h												50,4
Día Máx.												20

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Lic. Eduardo José Mingo Vega
Subdirector de Meteorología
DMH - DINAC

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Tel. 021-438100 Int. 1192
Asunción - Paraguay

	APLICA *c)* La entrega total o parcial de la Zona de Obras por el Contratante al Contratista, de conformidad a la programación de avance prevista.
CGC 23.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 20 (veinte) días por mes. Las lluvias y sus consecuencias en la Obra estarán debidamente justificadas presentando documentación probatoria de la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC). Por cada día de lluvia de 2 mm a 5 mm se otorgará 1 día de prórroga. Por cada día de lluvia de 6mm a 20 mm se otorgarán 2 días de prórroga. Por cada día de lluvia mayor a 21 mm se otorgarán 3 días de prórroga.
CGC 26.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: En caso de mora en el cumplimiento de las órdenes de servicio, la multa a aplicar será equivalente al (0.1%) del monto total del contrato, por cada día de atraso. Hasta llegar al monto de 10% de la garantía de fiel cumplimiento del contrato. En caso que se aplicarán estas sanciones la convocante se reserva el derecho de rescindir el contrato. En caso de no rescindir la convocante seguirá aplicando las multas.
CGC 27	El Contratista podrá elegir libremente la procedencia específica de los materiales, productos o componentes de construcción, a condición que pueda justificar que todos ellos satisfacen las condiciones estipuladas en el PBC y Contrato y en los documentos de licitación.
CGC 29.1	Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas.
CGC 30.3	Se mantiene en lo indicado en la cláusula 29.2 de las CGG.
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	NO SE APLICA
CGC 33.1 y 33.3	**Preparación de los Trabajos** - Duración del periodo de movilización: diez (10) días. - El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de diez (10) días a partir de la fecha de la firma del contrato.
CGC 38.5 y	No se admitirán restricciones en las comunicaciones servicios públicos y paso de agua en